

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3477

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Gisela Karina López Rivas, **Ministra de Comunicación**, mediante Nota: MINCOM-MC-DGAJ-NE-0129/2018, de 02 de febrero de 2018, presentada en fecha 05 de febrero de 2018, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 10 de febrero de 2018, a la ciudad de México ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de participar de la ?XII Cumbre Mundial de Comunicación Política?, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN**, al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Octavio Rada Vélez.